



**CIRCULAR N° 008  
(Febrero 13-2019)**

**De:** Secretario de Educación Municipal.

**Para:** Rectores y Directores Rurales de Establecimientos Educativos Oficiales.

**Asunto:** Mesa de trabajo para el Fortalecimiento de la Gestión Escolar Vigencia 2019.

En virtud de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal y Plan Sectorial en materia educativa, para la vigencia 2019, nos proponemos planteamientos estratégicos que buscan atender de manera oportuna, integral y eficiente las demandas y necesidades de la prestación del servicio educativo. Igualmente se pretende lograr que la gestión escolar se convierta en un proceso dinámico, sistémico y permanente cimentado con base en los procesos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones del sistema educativo municipal.

Por otra parte y conforme a lo estipulado en la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) y Decreto N° 1075 de 2015 (Reglamentario del Sector Educativo), todo servidor público de las entidades, organismos e instituciones deben dar aplicabilidad a lo preceptuado en la norma referida.

En tal sentido, los convocamos para el lunes 18 de febrero de 2019, a una **mesa de trabajo para el Fortalecimiento de la Gestión Escolar Vigencia 2019**, la cual se desarrollará en el siguiente orden del día:

N°	ACTIVIDAD	HORA Y LUGAR
1	Intervención del Secretario	8:00 A.M
2	Presentación de Debilidades vigencia 2018	
3	Intervención de Líderes de Áreas (Administrativa; Calidad; Inspec y Vig; Cobertura; Financiera; Planeación y Jurídica	Estadero Los Tambos (Kiosko Piscinas) Familia Valdés – Salida a Coveñas
	Refrigerio (10:00 a.m.)	
4	Informe sobre Servicios Públicos	
5	Participación de Asistentes	
6	Conclusiones y Tareas	

Cordialmente,

**LUIS MANUEL RAMOS RAMOS.**  
Secretario de Educación Municipal

Elaboró: MDario  
Aprobó: LRamos

Versión: 03  
Código: A  
Fecha:19/10/2016

Carrera 25 N° 403 Barrio Cascajal, Lorica-Córdoba  
E-mail: despachoseducacion@semlorica.gov.co; despachosemlorica@gmail.com  
www.semlorica.gov.co  
Teléfono: 7538002

